

Superior de Investigaciones Científicas (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 30 de abril de 1993, «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo), para la integración de los funcionarios pertenecientes a la Escala a extinguir de Astrofísicos Adjuntos del Organismo autónomo Instituto de Astrofísica de las Islas Canarias, y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 4 de la convocatoria,

Esta Presidencia ha resuelto aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1993.—El Presidente del CSIC, José María Mato de la Paz.

ANEXO

Admitidos

Apellidos y nombre: Arnay de la Rosa, Rafael. Documento nacional de identidad: 41.969.455.

Excluidos

Ninguno.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

16540 RESOLUCION de 18 de junio de 1993, de la Subsecretaría, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos autónomos del MAPA.

Según lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y en la base 4 de la Orden de 26 de abril de 1993, de esta Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos autónomos del MAPA («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de mayo),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1, Madrid); en los Gobiernos Civiles; Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas; en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid); en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (paseo de La Habana, 140 y 142, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos, como los omitidos, que no figuran en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema de acceso libre para la realización del primer ejercicio el día 13 de julio de 1993, a las once horas, en la Escuela Social de Madrid, calle Víctor de la Serna, número 43, 28016 Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito indispensable que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable, su personalidad.

Quinto.—No será preciso que acudan al respectivo llamamiento los opositores que, mediante certificación expedida al efecto, hayan acreditado estar exentos de alguno o algunos de los ejercicios, salvo que dicha acreditación no constara en la correspondiente lista definitiva de admitidos; ni los opositores que figuren en la lista definitiva de admitidos por el sistema de promoción interna.

Sexto.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante el Subsecretario del MAPA, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Madrid, 18 de junio de 1993.—El Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Excluido
Bautista Cordero, Rafael	2.525.037	B
Baz Baz, Adolfo	35.809.044	C
Cueto San Juan, Maximino	50.538.977	A
Fernández Durán, José Camilo	35.994.882	C
Goyenechea Iriarte, Patxi Xabier	30.564.536	C
Martín Fraile, Evaristo Rafael	29.708.865	C
Martínez Toucido, Manuel	35.280.461	C
Otero Vidal, José Fernando	15.154.281	C
Santamaría Camean, Angel	33.197.380	C
Silvestre Cortés, Federico	21.634.974	B
Somoza García, José Angel	76.806.354	A
Tenreiro Permuy, Enrique	32.567.366	A
Vicente Sancho, Francisco	7.805.678	C

A. No adjuntar las dos fotocopias del documento nacional de identidad.

B. No estar en posesión del título académico exigido en la convocatoria.

C. Presentar la instancia fuera de plazo.

ADMINISTRACION LOCAL

16541 RESOLUCION de 27 de mayo de 1993, del Ayuntamiento de Arenys de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 126, del día 25 de mayo de 1993, se publican las bases para proveer en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, dos plazas de Técnico de Administración General, subescala Técnica, clasificada en el grupo A.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».